



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN  
DE DOMINIO DE BOGOTÁ

**TRASLADO  
LEY 793 DE 2002**

REF: PROCESO : 2017-038-2  
AFECTADO: JOSÉ DE JESÚS CANDELA ESPITIA.

Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo dispuesto en auto del 08 de noviembre de 2021, proferido por el Juzgado Segundo del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad y lo normado en el artículo 13 numeral 6 de la Ley 793 de 2002, se procede a correr traslado por el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, a fin de que:

- Controviertan la resolución de la Fiscalía
- Aportar o solicitar la práctica de pruebas

INICIA : VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

VENCE: VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTUNO (2021)

Conste,

  
MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO  
Secretaria

